



UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA

# INFORME ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA VIGENCIA 2020

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA

Hernando Gil Tovar

Rector (e)

Universidad Surcolombiana  
SEDE ADMINISTRATIVA Y POSGRADOS



UNIVERSIDAD  
SURCOLOMBIANA

ACREDITADA DE  
**ALTA CALIDAD**  
Resolución 11233 / 2018 - MEN



Reservados todos los derechos  
©Universidad Surcolombiana

Rectoría  
Carrera 5 # 23-40  
Edificio Administrativo y de Posgrados  
Teléfono: 875 3686 Ext. 2102  
[www.usco.edu.co/es/la-Universidad/dependencias/rectoría](http://www.usco.edu.co/es/la-Universidad/dependencias/rectoría) Neiva,  
Huila, Colombia

Información Financiera:  
Diana Patricia Pérez Castañeda  
Jefe Oficina Financiera y de Recursos Físicos

Hernando Gil Tovar  
Rector (e)  
Editor :Diana Constanza Claros Díaz- Rectoría  
Universidad Surcolombiana





UNIVERSIDAD  
**SURCOLOMBIANA**

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

<b>Carolina Guzmán Ruíz</b>	Representante del Ministerio de Educación Nacional
<b>Hernando Gil Tovar</b>	Rector (e)
<b>Luis Enrique Dussán López</b>	Gobernador del Departamento del Huila
<b>Germán Antonio Melo Ocampo</b>	Representante del Señor Presidente de la República
<b>Luz Mila Moyano Vargas</b>	Representante del Sector Productivo
<b>Marco Fidel Rocha</b>	Representante (P) de los Ex Rectores
<b>Roque González</b>	Representante (S) de los Ex rectores
<b>Javier Felipe Méndez Alarcón</b>	Representante (S) de los Egresados
<b>Leonel Sanoni Charry Villalba</b>	Representante (P) de los Decanos
<b>Rubén Darío Valbuena Villareal</b>	Representante (S) de los Decanos
<b>Eduardo Plazas Motta</b>	Representante (P) de los Profesores
<b>Álvaro Avendaño</b>	Representante (S) de los Profesores
<b>Luis Humberto Perdomo Romero</b>	Representante (P) de los Estudiantes
<b>Juan Camilo Forero Cárdenas</b>	Representante (S) de los Estudiantes
<b>Alberto Polanía Puentes</b>	Secretaría General

**CONSEJO ACADÉMICO**

<b>Hernando Gil Tovar</b>	Rector (e)
<b>Julio Roberto Jaime Salas</b>	Vicerrector Académica
<b>Leonardo Herrera Mosquera</b>	Decano Facultad de Educación
<b>Ricardo León Castro Zamora</b>	Decano Facultad de Economía y Administración
<b>Leonel Sanoni Charry Villalba</b>	Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
<b>Rómulo Medina Collazos</b>	Decano Facultad de Ingeniería
<b>William Sierra Barón</b>	Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
<b>Rubén Darío Valbuena Villareal</b>	Decano Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
<b>Julio César Quintero Vieda</b>	Decano Facultad de Salud
<b>William Fernando Fernández David</b>	Representante (P) de los Docentes
<b>Julián Adolfo Ramírez Gutiérrez</b>	Representante (S) de los Docentes
<b>Yina Marcela Suárez Campo</b>	Representante (P) de los Estudiantes
<b>Hugo Alfredo Bolaños</b>	Representante (S) de los Estudiantes
<b>Alberto Polanía Puentes</b>	Secretaría General

**COMITÉ ADMINISTRATIVO**

<b>Hernando Gil Tovar</b>	Rector (e)
<b>Julio Roberto Jaime Salas</b>	Vicerrector Académico
<b>Alexander Quintero Bonilla</b>	Vicerrector de Investigación y Proyección Social
<b>Juan Camilo Ramírez García</b>	Vicerrector Administrativo
<b>Alberto Polanía Puentes</b>	Secretaría General
<b>Jorge Fernando Ramos Bonilla</b>	Jefe de Oficina Asesor de Planeación
<b>Eduardo Richard Vargas Barrera</b>	Jefe Oficina Asesoría Jurídica
<b>Edilson Ducuara Castro</b>	Jefe de Oficina Control Interno
<b>Jorge Eliecer Martínez Gaitán</b>	Jefe de Centro de Información Tecnologías y Control Documental
<b>María del Pilar Osorio Gómez</b>	Jefe de Oficina de Contratación
<b>Carlos Emilio Ardila Ospina</b>	Jefe de Oficina Aseguramiento de la Calidad
<b>Joanna Mitchell</b>	Jefe de Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
<b>Andrea</b>	Directora Administrativa de Control Interno Disciplinario
<b>Carolina Ibarra González</b>	Director
<b>Fabio Alexander Salazar Piñeros</b>	Administrativo de Bienestar Universitario
<b>Carlos Andrés Puyo</b>	Director Sedes Regionales



## ÍNDICE

<b>1. MARCO LEGAL</b> .....	5
<b>2. BENEFICIOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO “UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA”</b> .....	7
<b>3.0 IMPACTOS GENERADOS CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO – UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DEPARTAMENTO DEL HUILA.</b> .....	8
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	11
<b>5. RECURSOS FINANCIEROS.</b> .....	12
➤ Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Departamento “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana” .....	12
➤ Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de Neiva “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana” .....	13
➤ Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de Garzón “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana” .....	14
➤ Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de La Plata “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana” .....	15
➤ Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de Pitalito “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana” .....	16
<b>6. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> .....	18
6.1 Proyectos financiados en el desarrollo de la Investigación con los recursos de Estampilla Departamento del Huila, 2020 - Subsistema de Investigación .....	19
6.1.1 Sede Neiva .....	19
Tabla 11. Ejecución presupuestal Estampilla Departamento del Huila Subsistema de investigación.....	19
<b>7.0 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTAMPILLA NEIVA</b> .....	34
7.1 DESTINO PROYECTO DE INVERSIÓN.....	35
<b>8.0 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO MUNICIPIOS LA PLATA, GARZÓN Y PITALITO.</b> .....	44
<b>9.0 RECURSOS A INVERTIR VIGENCIA 2021</b> .....	46
➤ Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Departamento del Huila .....	46



## PRESENTACIÓN

La Estampilla Pro-Universidad Surcolombiana, ha contribuido considerablemente en la financiación del Plan de Desarrollo Institucional (2015-2024) denominado “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”, en virtud de que ha venido dando respuesta a las necesidades y expectativas de la región.


En este sentido, se han realizado importantes acciones en el fortalecimiento de la formación, la investigación, y la creación de ambientes de aprendizaje, que eleven la calidad educativa de los programas de pregrado y postgrado, generando conocimiento pertinente en consonancia con las realidades del departamento del Huila y de la región Surcolombiana.

De igual modo, esta Casa de Estudio se convierte en una opción para miles de ciudadanos, en su mayoría de los niveles socioeconómicos más bajos, en el acceso a una educación superior de calidad.

El presente documento, tiene como finalidad informar al Honorable Congreso de la República de Colombia, sobre el recaudo efectuado y la inversión realizada en la vigencia 2020, sobre los recursos a invertir en el año 2021, los cuales están proyectados en el presupuesto de la Universidad Surcolombiana, según lo establecido en la Ley 1814 de 2016, y en cumplimiento de los Acuerdos de los municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito.

Así mismo, es importante resaltar que, en concordancia con la reglamentación del Gobierno Nacional, los directivos de la Universidad, a través de circulares, acuerdos y resoluciones, adoptaron medidas de contingencia frente a la actual pandemia, lo que obligó al cese responsable de actividades con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del virus. En este sentido las inversiones proyectadas en esta vigencia con los recursos de Estampilla Pro- Universidad Surcolombiana, no tuvieron la ejecución esperada de acuerdo propósito central de orientar todas las acciones alrededor de la apuesta estratégica del Proyecto Educativo Universitario.

Sea esta, la oportunidad para reconocer la responsabilidad e interés en la gestión para la transferencia de los recursos a esta Alma Mater al departamento del Huila y los municipios de Neiva, Garzón Pitalito y La Plata.

  
**HERNANDO GIL TOVAR**  
Rector (e)



## 1. MARCO LEGAL

El recaudo y destino de los recursos de la Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, se rige mediante el siguiente marco legal.

➤ **Ley 1814 de noviembre de 2016:** Artículo 1 y 2. La cual autoriza a la Asamblea del Huila, para que ordene la emisión de la “Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila”, cuyo producido se destinará al mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de la Universidad, al igual que para la adecuación de esta con destino al establecimiento de Centros de Investigación y programas de pregrado y posgrados; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad, equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas e investigación. El monto máximo de recaudo de Estampilla autorizado en la Ley 1814 de 2016 fue hasta por la suma de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), y el porcentaje máximo aplicable a los hechos generadores no podrá exceder el 2%.

**Ley 863 de diciembre 29 de 2003:** En su “Artículo 47. Retención por Estampillas. Los ingresos que perciban las entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recursos...”.

- **Ordenanza 0005 de 2017:** La cual reanuda el cobro de Estampilla Pro-desarrollo de la Universidad Surcolombiana en el Departamento del Huila, y se deroga la Ordenanza 049 del 2002 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1814 de 2016. No obstante, del valor total recaudado se distribuirán, como mínimo, en un (30%) en las Sedes Pitalito, La Plata y Garzón.
- **Acuerdos municipales:** Los cuales, basados en la Ley 1814 de 2016 y en la Ordenanza Departamental 0005 de 2017, han adoptado el recaudo de los valores producidos por el uso de la misma y transferirlos a las cuentas específicas que disponga la Universidad Surcolombiana (tabla 1).



**Tabla 1:** Acuerdos de recaudo Estampilla por municipios del departamento del Huila.

Municipios	Acuerdo
Neiva	Acuerdo 029 del 22 de Noviembre de 2017
Pitalito	Acuerdo 018 del 5 de Junio de 2017
La Plata	Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017
Garzón	Acuerdo 032 del 30 de Noviembre de 2017



## **2. BENEFICIOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO “UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA”.**

El recaudo de los recursos de “Estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana”, recaudados mediante la Ordenanza 0005 de 2017 y los Acuerdos 029 del 22 de Noviembre de 2017, Acuerdo 018 del 5 de Junio de 2017, Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017 y Acuerdo 032 del 30 de Noviembre de 2017, se han destinado como lo establece la Ley 1814 de 2016 y han representado para la Universidad Surcolombiana, una serie de beneficios más allá de los económicos, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- El Apoyo a la Financiación del Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2024: “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso”, para la consecución del liderazgo en los procesos de formación, investigación y producción intelectual en el Departamento del Huila.
- Fortalecimiento del Banco Universitario de Programas y Proyectos, para su ejecución en las diferentes sedes de la Universidad Surcolombiana.
- El fortalecimiento de la investigación, la docencia y la extensión, al permitir la renovación y la adquisición de equipos e infraestructura de última tecnología, para los laboratorios especializados y centros de investigación.
- La motivación al profesorado, para realizar formación de alto nivel en Universidades reconocidas a nivel mundial por su calidad académica.
- El mantenimiento, mejora y recuperación de la planta física y de escenarios deportivos.
- Financiamiento en contrapartida en proyectos estratégicos a largo plazo.





### 3.0 IMPACTOS GENERADOS CON LOS RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO – UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA DEPARTAMENTO DEL HUILA.

En el año 2020, la Universidad Surcolombiana fue la primera Institución Pública de Educación Superior de la Región Surcolombiana, en obtener la Acreditación Institucional de Alta Calidad por parte del Consejo Nacional de Acreditación (Entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional), por un término de cuatro (4) años, constituyéndose en un gran logro institucional por el cual la presente administración se encuentra trabajando en pro de su renovación.

Actualmente, la Universidad Surcolombiana lidera la formación de estudiantes sobre bases éticas, humanísticas y científicas, en el cumplimiento de su misión institucional y deber constitucional, de formar profesionales que contribuyan al desarrollo de la Región Surcolombiana.

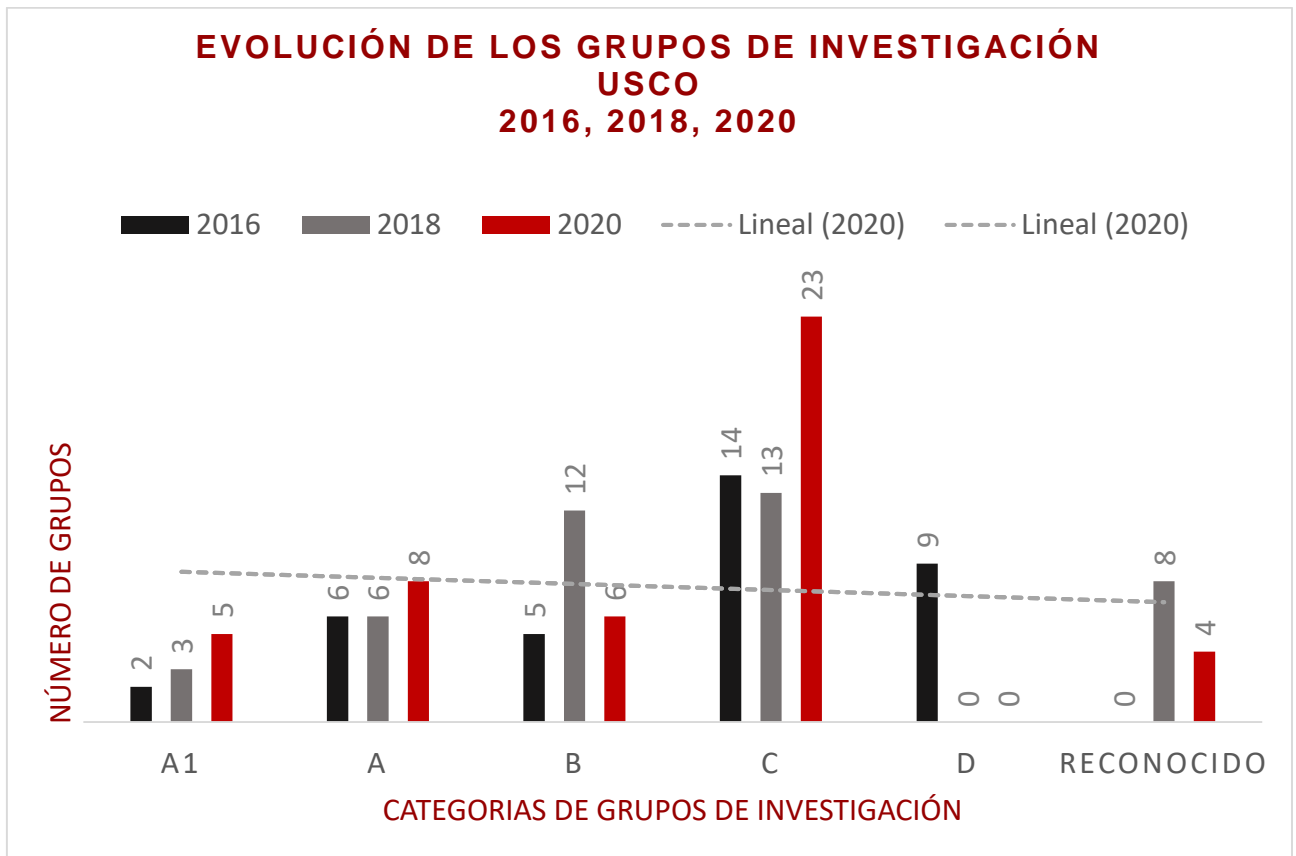
En ese sentido, la Universidad Surcolombiana hace grandes esfuerzos año tras año en el aumento de cobertura, con los mismos recursos de base presupuestal girados por el Estado. La población estudiantil para el año 2020 fue de 12.742 estudiantes, de los cuales 12.017 pertenecen a los estratos 1 y 2 (que equivalen al 90.55% de la población total) y al estrato 3 pertenecen 607 alumnos 4.76 % de la población estudiantil); por lo que se infiere que el 95.31% de los educandos en pregrado corresponden a los estratos más bajos de la población; tan solo el 0.93% (118 estudiantes) son de los estratos 4, 5 y 6 (tabla 10). Es decir, que la Universidad Surcolombiana en su carácter de entidad Pública, continúa consolidándose como la Institución de Educación Superior, donde las personas de menores ingresos pueden realizar sus estudios profesionales.

Tabla 10. Población estudiantil 2020 - Universidad Surcolombiana

ESTUDIANTES POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO				
Estudiantes	13008	Estrato 1 y 2	Estrato 3	Estrato 4, 5 y 6
		12.017	607	118

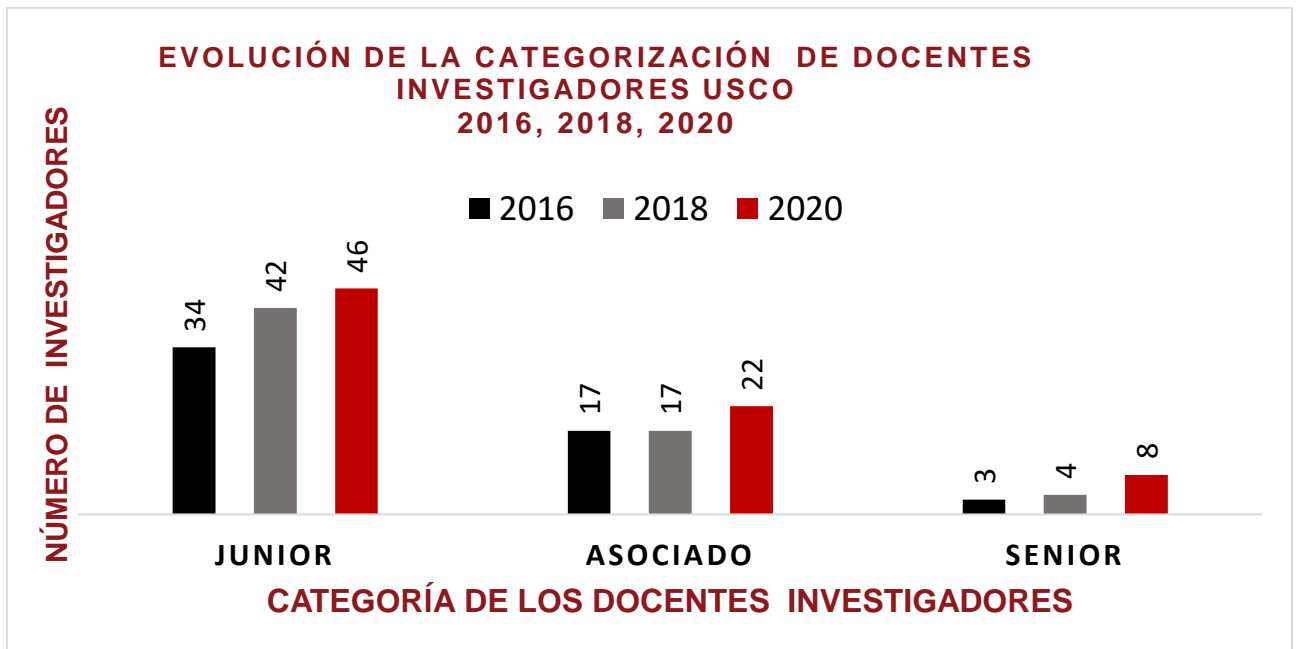
En relación, a los grupos de investigación de la Universidad Surcolombiana, de los 46 grupos de investigación, 5 grupos se encuentran en categoría A1, 8 grupos en categoría A, 6 grupos en categoría B, 23 grupos en categoría C y 4 grupos Reconocidos en Colciencias. Este número de grupos significa un avance con respecto a años anteriores, ya que, en el 2016, la universidad en total contaba con 36 grupos de investigación, como se indica en la siguiente gráfica:





En la categorización de docentes investigadores, 46 docentes pertenecen a categoría Junior, 22 categoría Asociado y 8 en categoría Senior; respecto a la vigencia 2016, se contaba con 34 docentes en categoría Junior, 17 en categoría Asociado y 3 docentes en categoría Senior, un considerable aumento para un periodo de 4 años. De igual modo, el nivel investigativo de los jóvenes estudiantes ha aumentado de manera extraordinaria, pasamos de tener 4 Jóvenes Investigadores e Innovadores seleccionados por MinCiencias en el 2016 a 24 en la vigencia 2019, se espera que con el retome de actividades en la vigencia 2021, el número aumente, conforme a los procesos investigativos que se llevan a cabo en la Casa de Estudios. La representación gráfica de la anterior información se detalla en la gráfica a continuación.





Lo anterior, es solo una generalidad del impacto generado por los recursos de Estampilla Pro- Universidad Surcolombiana, recursos que han sido importantes en el fortalecimiento de la investigación y la formación académica de los jóvenes del Sur Colombiano.

## 4. OBJETIVOS

En lo establecido en la Ley 1814 de noviembre de 2016 "Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana", se determinó como objetivo de los recursos recaudados los siguientes:

- Financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad.
- Mantenimiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad Surcolombiana.
- Establecimiento de Centros de Investigación y Programas de Pregrados y Posgrados.
- Equipos de laboratorio, dotación y fortalecimiento de bibliotecas de investigación.



## 5. RECURSOS FINANCIEROS.

Los ingresos recaudados por la Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana durante la vigencia 2020 fueron de \$ 4.181.739.580 a precios corrientes como se indica en la (tabla 2).

*Tabla 2. Ingresos Estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana - 2020*

CONCEPTO	RECAUDO
Estampilla Dpto. del Huila	\$ 2.931.327.092
Estampilla Municipio de Neiva	\$ 676.227.203
Estampilla Municipio de Garzón	\$ 110.976.716
Estampilla Municipio de La Plata	\$ 237.973.004
<b>Total Recaudo Estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana</b>	<b>\$ 4.181.739.580</b>

No obstante, la apropiación total en la vigencia 2020 fue del orden de \$4.337.908.609, de los cuales se destinaron para el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), la suma de \$ 3.470.326.887 para el Servicio de la Deuda (Empréstimo interno) y para el Fondo Patrimonio Autónomo (Ley 863 de diciembre 29 de 2003), la suma de \$ 867.581.722 Quedando pendiente por apropiar, para la presente vigencia 2021 la suma de \$1.626.168.759. como se indica en la (tabla 3).

*Tabla 3. Egresos Estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana - 2020*

EGRESOS		
RECURSOS	Ejecución POAI	%
<b>Apropiados</b>	\$ 3.470.326.887	100%
<b>Ejecutados</b>	\$1.844.158.128	53.14%
<b>Saldo</b>	\$1.626.168.759	46.86%

Con respecto a los egresos, pagos y ordenaciones para la vigencia 2020 fueron de un valor de \$1.844.158.128 que equivale a un porcentaje de ejecución de 53.14% de los ingresos apropiados para el cumplimiento del POAI.

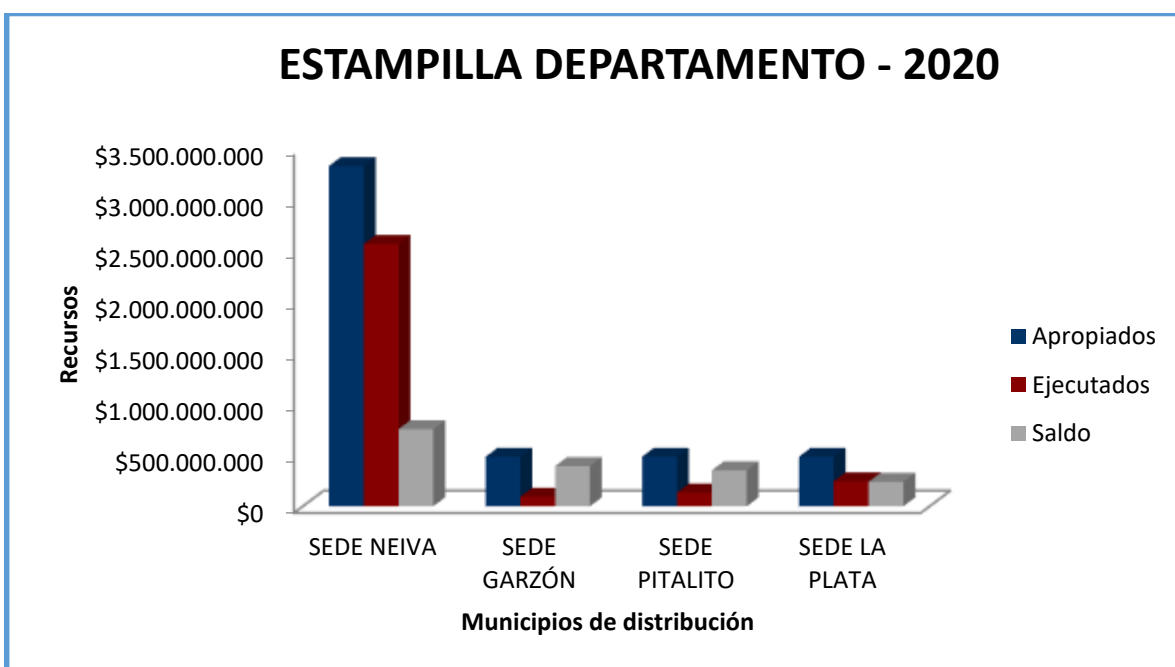
### ➤ **Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Departamento "Prodesarrollo Universidad Surcolombiana"**

Los ingresos apropiados, ejecutados y los saldos correspondientes a la vigencia 2020 por la Estampilla Departamento Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, son los siguientes:



Tabla 4 Estampilla Departamento 2020

ESTAMPILLA DEPARTAMENTO 2020			
Concepto	Apropiados	Ejecutados	Saldo
Servicio de la Deuda	\$ 386.731.800	\$ 360.706.208	\$ 26.025.592
<b>SEDE NEIVA</b>	<b>\$ 2.176.724.769</b>	<b>\$ 1.273.838.110</b>	<b>\$ 902.886.659</b>
<b>SEDE GARZÓN</b>	<b>\$ 515.598.133</b>	<b>\$ 295.117.189</b>	<b>\$ 220.480.944</b>
<b>SEDE PITALITO</b>	<b>\$ 387.702.575</b>	<b>\$ 200.840.633</b>	<b>\$ 186.861.942</b>
<b>SEDE LA PLATA</b>	<b>\$ 390.301.410</b>	<b>\$ 74.302.196</b>	<b>\$ 315.999.214</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 3.857.058.687</b>	<b>\$ 2.204.804.336</b>	<b>\$ 1.652.254.351</b>



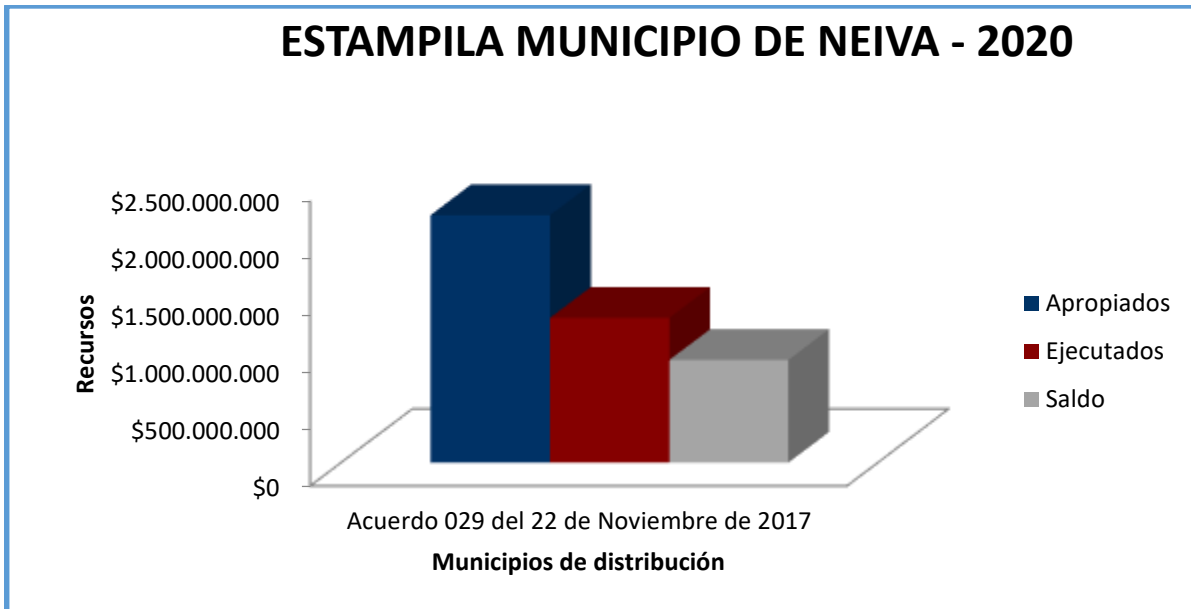
➤ **Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de Neiva “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana”**

Los recursos apropiados, ejecutados y los saldos correspondientes a la vigencia 2020 por la Estampilla Municipio de Neiva Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, son los siguientes:

Tabla 5 Estampilla Municipio Neiva - 2020

ESTAMPILLA MUNICIPIO DE NEIVA				
Acuerdo Municipal	Sede	Apropiados	Ejecutados	Saldo
Acuerdo 029 del 22 de Noviembre de 2017	Sede de Neiva	\$ 846.056.019	\$ 514.517.692	\$ 331.538.327





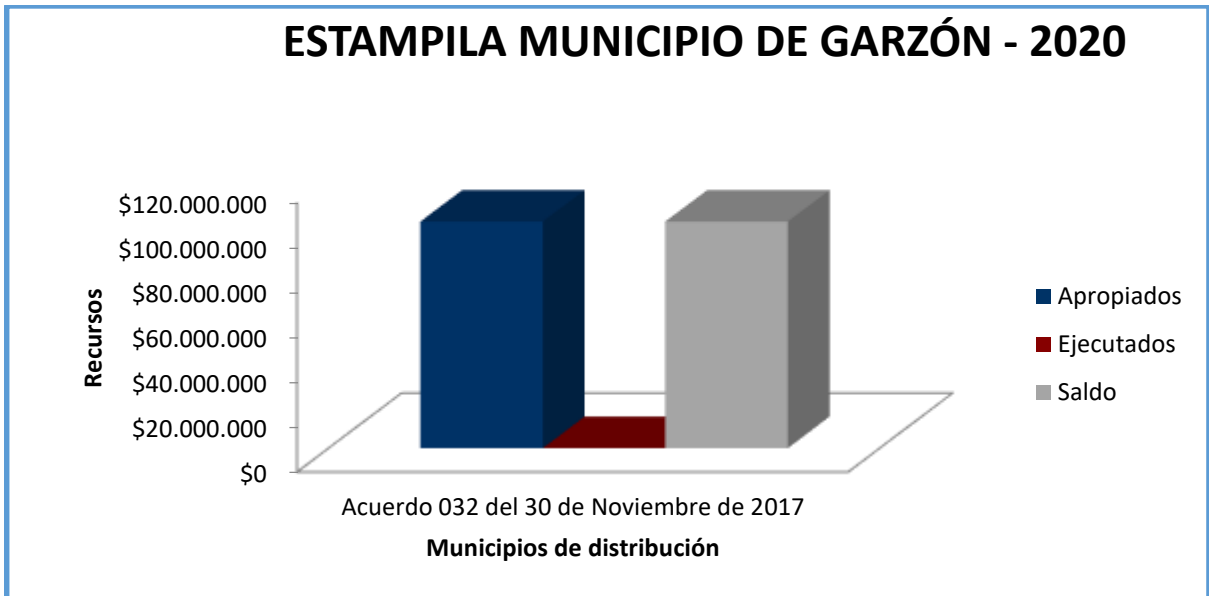
➤ **Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de Garzón “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana”**

Los recursos apropiados, ejecutados y los saldos correspondientes a la vigencia 2020 por la Estampilla Municipio de Garzón Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, son los siguientes:

*Tabla 6 Estampilla Municipio Garzón - 2020*

Acuerdo Municipal	Sede	Apropiados	Ejecutados	Saldo
Acuerdo 032 del 30 de Noviembre de 2017	Sede de Garzón	\$101.231.112	\$0	\$101.231.112





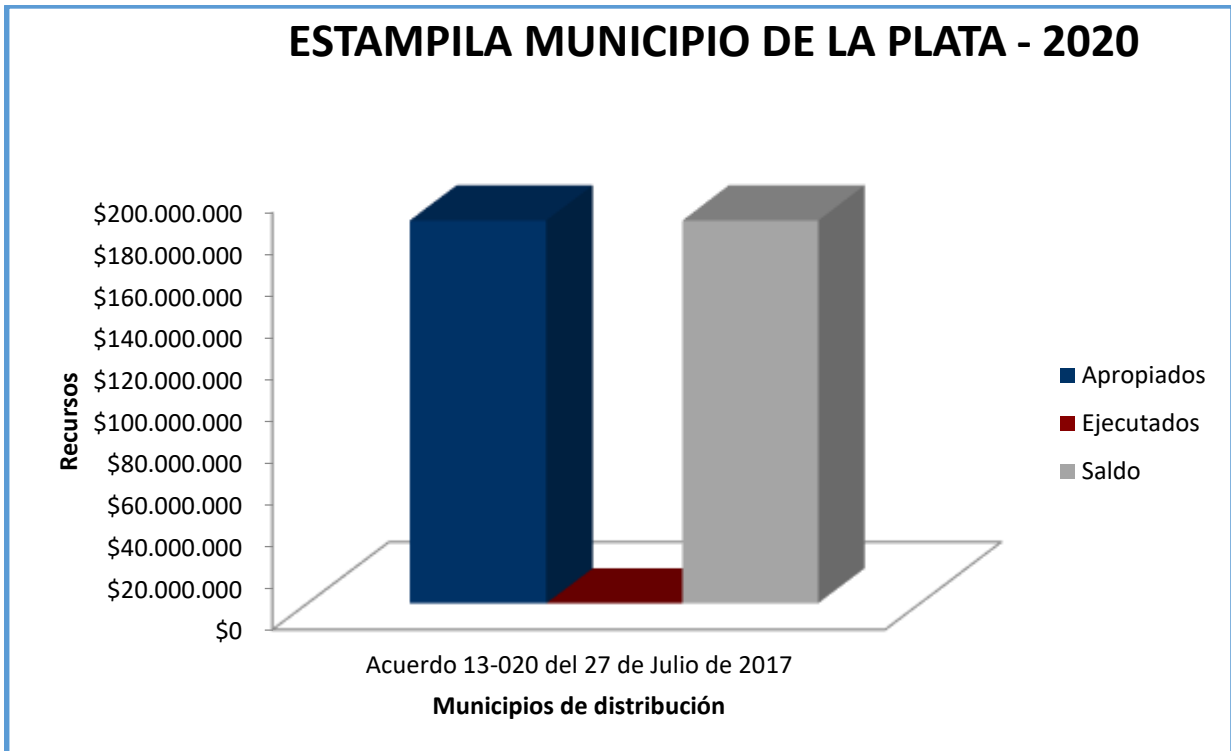
➤ **Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de La Plata “Prodesarrollo Universidad Surcolombiana”**

Los ingresos apropiados, ejecutados y los saldos correspondientes a la vigencia 2020 por la Estampilla Municipio de La Plata Prodesarrollo Universidad Surcolombiana, son los siguientes:

ESTAMPILLA MUNICIPIO DE LA PLATA				
Acuerdo Municipal	Sede	Apropiados	Ejecutados	Saldo
Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017	Sede de La Plata	\$ 183.785.326	\$ 0	\$ 183.785.326







➤ **Recursos Financieros Discriminados, por Estampilla Municipio de Pitalito  
"Prodesarrollo Universidad Surcolombiana"**

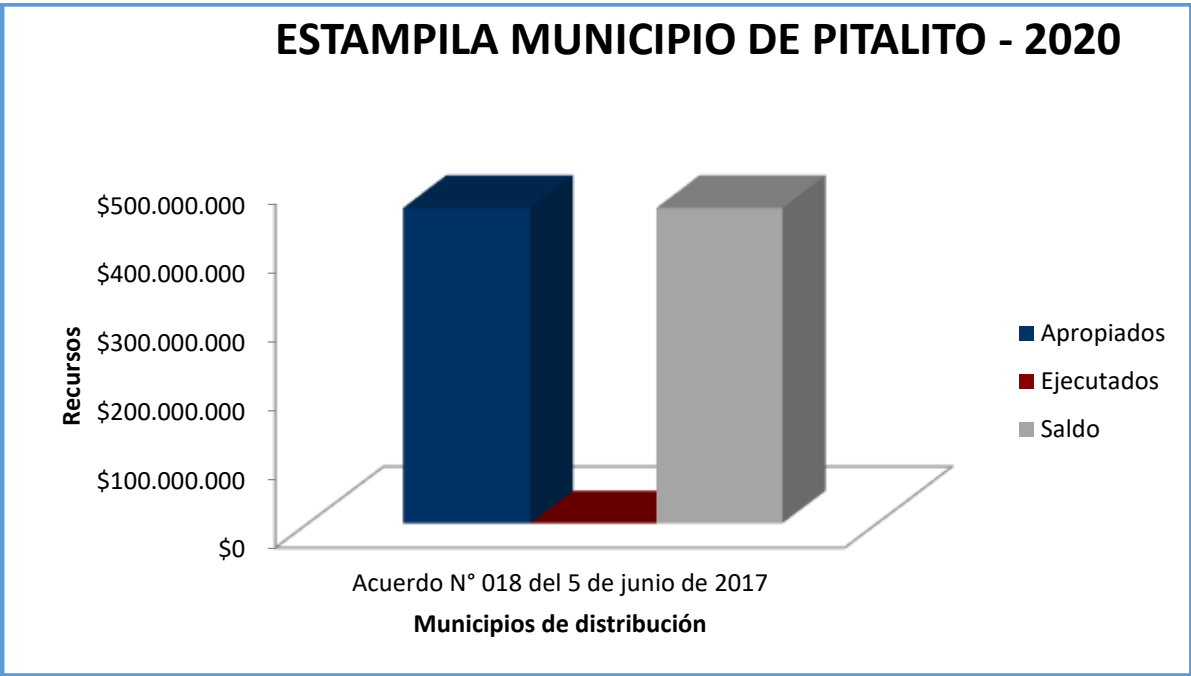
Los ingresos apropiados, ejecutados y los saldos correspondientes a la vigencia 2020 por la Estampilla Municipio de Pitalito Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana, son los siguientes:

*Tabla 8 Estampilla Municipio Pitalito*

ESTAMPILLA MUNICIPIO DE PITALITO				
Acuerdo Municipal	Sede	Apropiados	Ejecutados	Saldo
Acuerdo N° 018 del 5 de junio de 2017	Sede de Pitalito	\$ 459.603.682	\$ 0	\$ 459.603.682



### ESTAMPILLA MUNICIPIO DE PITALITO - 2020



## 6. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTO DEL HUILA

Los recursos recaudados en el Presupuesto Institucional para la vigencia fiscal 2020 por valor de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVEINTA DOS PESOS (\$2.931.327.092) ML, se destinaron para atender las siguientes necesidades

- DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$2.345.061.674) ML, para financiar los diferentes programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2020 y el Presupuesto de Inversión 2020.
- QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DICIOCHO PESOS (\$586.265.418) ML, corresponde al pasivo pensional.

De acuerdo a lo anterior, la distribución de los recursos destinados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2020 y al Plan de Desarrollo Institucional (2015-2024), denominado “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso” en el cual se establece que los recursos de estampilla se deberán ejecutar en proyectos establecidos en los Subsistemas de Formación, Subsistema de Investigación y Subsistema Administrativo. Ésta distribución se realizó de manera proporcional como lo establece la Ley para las diferentes Sedes: Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata.



## 6.1 Proyectos financiados en el desarrollo de la Investigación con los recursos de Estampilla Departamento del Huila, 2020 - Subsistema de Investigación

### 6.1.1 Sede Neiva

Tabla 11. Ejecución presupuestal Estampilla Departamento del Huila Subsistema de investigación.

SI-PY	CONCEPTO	VALOR
SI-PY1	Formación en Investigación	27.699.995
SI-PY2	Desarrollo Proyectos Internos de Investigación	661.470.862
SI-PY3	Fortalecimiento de las Capacidades Investigativas	295.840.091
SI-PY4	Propiedad Intelectual	43.081.068
SI-PY5	Proyectos de Investigación a través de Convenios	36.799.999
SI-PY6	Fortalecimiento de Procesos Editoriales Institucionales	62.864.526
<b>TOTALES</b>		<b>1.127.756.541</b>

#### ➤ Talleres de formación

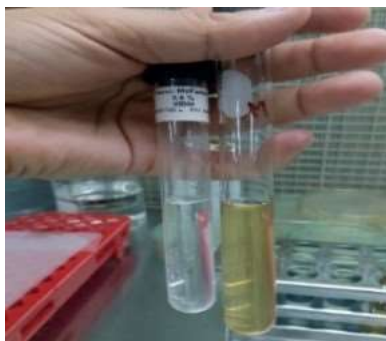
Planeación, diseño y realización de 6 talleres de escritura "Carpintería de la Escritura Académica" dirigido a docentes, estudiantes y egresados, con el propósito de fortalecer la competencia escrita de textos académicos mediante la ejecución y puesta en escena de estrategias pedagógicas.

#### ➤ Semilleros

En búsqueda de propiciar el fortalecimiento de la cultura investigativa institucional que promueva la consolidación de capacidades y habilidades; se apoya en la participación como ponentes a estudiantes de proyecto de semilleros, en el XXII Encuentro Nacional y XVII Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación-Fundación Redcolsi.



➤ **Trabajos de Grado**



**Ilustración 1**  
Ajuste S. Sonnei escala Mcfarland.



**Ilustración 2.**  
Análisis Sensorial Moringa con carne de cerdo.

Promoviendo el desarrollo investigativo de estudiantes y docentes para resolver las necesidades y problemas que aporten al mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo la región Surcolombiana, se dio apoyo al proyecto “Diseño de una ruta turística para la zona centro del departamento del Huila”; en la compra de insumos para laboratorio en el desarrollo del proyecto “Bacterias Ácido Lácticas y extractos de Moringa Oleifera como alternativa para contrarrestar Shigella sonnei ATCC” y la inscripción del proyecto “Extracción y Análisis Químico de Pectinas de la Fruta Passiflora tarminiana” en la Ponencia “Pectinas del Fruto de la Especie Passiflora tarminiana (Curuba, India)” en el LV Congreso Nacional y VI Internacional Virtual de Ciencias Biológicas.



**Ilustración 3.**  
Extracción y análisis químico de pectinas de la fruta Passiflora tarminiana.

➤ **Proyectos Menor Cuantía**

Para el año 2020 se ejecutaron con recursos de estampilla 40 proyectos en la modalidad de Menor Cuantía de los cuales cabe mencionar:

- Variación del contenido de acrilamida en café especial según el



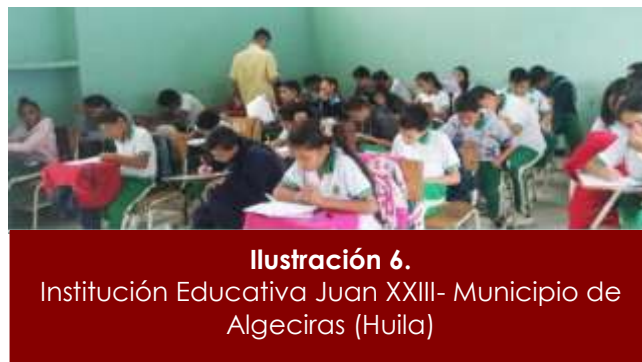
tipo de beneficio y los parámetros de tostión.



- Desarrollo, modelado y establecimiento de las condiciones óptimas de almacenamiento de cafés especiales en dos niveles de proceso.



- Fortalecimiento de los conocimientos y las prácticas de los recursos energéticos en estudiantes de instituciones educativas del departamento del Huila.



### ➤ **Mediana Cuantía**

En la consolidación de líneas de investigación, investigadores y propiciar visibilidad social de los grupos de Investigación de la Universidad Surcolombiana, mediante el apoyo a 8 proyectos de investigación de mediana cuantía se ejecutaron con financiación de recursos de estampilla



Pro- universidad departamento del Huila, los siguientes proyectos:

- Emociones políticas y construcción de paz en maestros y maestras de zonas afectadas por el conflicto armado del Huila y el Putumayo.
- Perspectivas indígenas frente a la soberanía alimentaria de las comunidades Nasa, Misak y Yanakona Huila.
- Prácticas pedagógicas que promueven o vulneran los DDHH en la clase de educación física.
- Experiencias y características del cuidador de personas con enfermedad crónica.
- Caracterización de flujo cruzado entre capas usando pruebas de presión.
  
- El significado de la cronicidad para la diada: cuidador/persona cuidada.
- El ambiente institucional como factor determinante de la permanencia y abandono estudiantiles en la Universidad Surcolombiana.
- Enriquecimiento de alimento vivo con ácidos grasos esenciales (age) y sus efectos sobre parámetros de desempeño en etapas de desarrollo inicial en capaz (*pimelodus grosskopffii*).

➤ **Mayor cuantía**

Resolución 167 de diciembre de 2020, Pago a 24 Pares Evaluadores por la evaluación de los proyectos de investigación de convocatoria Mayor Cuantía.

➤ **Jóvenes Investigadores**

Con el propósito de fomentar la vocación científica en jóvenes profesionales con excelencia académica, se vincularon a 8 jóvenes pertenecientes a 7 facultades de la Universidad y un representante de las sedes, se dio financiación a los proyectos, enmarcados en cada campo de investigación.

En el marco de la convocatoria 856 de 2019, legalizada mediante convenio 804 de 2019, la cual tuvo por objetivo fomentar la vocación científica en Jóvenes profesionales del Departamento del Huila con excelencia académica, a través de la realización de becas-pasantía en grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación, pertenecientes a instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, fueron elegidas 15 propuestas de jóvenes de la Institución. Así mismo con estos recursos, la Universidad Surcolombiana realizó un acuerdo con la Secretaria



de Salud del Huila, para que los médicos pertenecientes a los grupos de Investigación categorizados A y A1 en Minciencias, Grupos de Investigación: 1) Desarrollo Social, Salud pública y Derechos Humanos, en Categoría A y 2) Parasitología y Medicina Tropical A1, puedan realizar el Servicio Social Obligatorio –médico rural en investigación, para lo cual en la presente vigencia se cuenta con un médico rural, desarrollando el proyecto.

➤ **Eventos Académico -Científicos**

Financiación a Summum Outdoor, O.A. 052, inscripción para participar en el curso de planeación estratégica del 9 al 12 de noviembre.

➤ **Ponencias.**

Con el fin de presentar los logros y resultados obtenidos de los proyectos y propuestas de investigación, a la comunidad científica nacional e internacional, se apoyó financieramente en la participación de ponencias en:

- Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2020, Cuba.
- Congreso Aquaculture América 2020 ,"Designing Didactic Materials Or Teaching Measures Of Central Tendency in The Context Of Aquaculture. Honolulu, Hawaii.
- Congreso Internacional Em Saúde, como Ponentes en la modalidad virtual desde el Instituto de Educación de la Universidad de Minho bajo el tema "Contextos y Problemáticas Emergentes. Braga, Portugal.
- II Encuentro de Escritores del Macizo Huilense Colombiano y las Memorias, mediante el desarrollo de la conferencia taller: "Historia local pautas para la construcción de un proyecto de investigación sobre turismo. Exposición de un caso".

➤ **Vinculación y Desarrollo en Redes Académicas, Científicas e investigativas.**

En virtud de la necesidad de pertenecer a asociaciones en las que se compartan experiencias académicas e investigativas, según las exigencias de los planes de mejoramiento, con miras a la reacreditación de la Universidad y de los diferentes programas, se hace necesario la vinculación en Redes Académicas, Científicas e Investigativas. Durante la vigencia 2020 se dieron a lugar las siguientes vinculaciones:

- Red Iberoamericana de Pedagogía –Redipe-.
- Membresía de ASEUC.
- Membresía Senior de la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional.
- Membresía Centro de Investigación en calidad de la Educación-Ciece.





➤ **Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación.**

En la generación nuevos conocimientos y soluciones innovadoras que permitan el desarrollo y avance en la región, se apoyó en financiación y dotación en la creación del Instituto de Investigación adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y los Centros de Investigación existentes en la universidad la cual se relacionan en la siguiente tabla:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD
CISTAPA	Ciencias Exactas y Naturales
CESURCAFÉ	Ingeniería
CIS	Ciencias Sociales y Humanas
CIECE	Educación
CESPOSUR	Economía y Administración
CINFADE	Ciencias Jurídicas y Políticas



**Ilustración 7.**  
Cabina Bioseguridad de flujo laminar



**Ilustración 8.**  
Centrífuga multipropósito

➤ **Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores.**

En los procesos de promoción, participación y aprendizaje de la práctica y la metodología investigativa científica de manera continua, se hace necesaria la asesoría de profesionales que apoyen el desarrollo investigativo, la reforma de políticas institucionales de investigación en los grupos y semilleros que fortalecen los procesos de reacreditación institucional.

De igual manera, es de vital importancia el apoyo económico en la publicación de revistas científicas que permitan conocer los resultados al



público académico, de investigaciones realizadas por la Universidad.

- "IMPACT OF SCHOOL ENVIRONMENT ON FIRST CHILDHOOD".
- Publicación "Computer vision techniques for modelling the roasting process of coffee (*Coffea arabica* L.) var. Castillo" Revista Czech Journal of Food Sciences.
- Publicación "Perfil sociodemográfico y cualificación de los agentes educativos en la primera infancia: aplicación de un modelo logit para Colombia", Revista Internacional, homologada en Categoría A2.
- Publicación "Valoración del marco profesional del profesorado de formación inicial de maestros/as en la facultad de Educación de la Universidad Surcolombiana. Colombia", Red Pedagogía S.A.S.

➤ **Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e innovación – PECTI**

Apoyo profesional para la reformulación, definición y establecimiento de las condiciones para la implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECTI) de la Universidad Surcolombiana.

➤ **Apoyo Laboratorios de Investigación.**

La investigación tiene un rol muy importante en la formación técnico - profesional y en la adquisición de nuevos conocimientos, ya que eleva y valida la calidad educativa. Por lo anterior, es indispensable el personal técnicamente capacitado, que permita el aprovechamiento de los recursos de la institución en pro del avance de la ciencia y la tecnología. Es así que se hace necesaria la financiación de estos apoyos profesionales en los siguientes campos: bacteriología, analistas y profesionales de datos de electroencefalografías, psicofisiólogos, soporte técnico y científico, sistematización y base de datos clínicos y virológicos, profesionales de apoyo en el diseño del programa de estimulación cognitiva, asesoría en laboratorio de suelos entre otras.

➤ **Apoyo al Desarrollo de Doctorados**

Los programas de doctorado desarrollan habilidades competitivas, académicas y humanas, en los cuales se prepara a los profesionales en alto nivel de investigación en torno a problemas específicos de diferentes campos del saber. Actualmente la Universidad Surcolombiana desarrolla tres doctorados: Doctorado en Ciencias de la Salud, Doctorado en Educación y Cultura Ambiental, Doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible.

Con recursos de la estampilla Pro- universidad Surcolombiana, se financiaron apoyos en: el desarrollo del sistema de autoevaluación del



Doctorado en Ciencias de la Salud, apoyo en gestión académica y administrativa, apoyo en la producción académica e intelectual del Doctorado en Educación y Cultura Ambiental de la Universidad Surcolombiana.

➤ **Propiedad Intelectual**

El objetivo de este proyecto es consolidar la innovación e investigación de la Universidad Surcolombiana, a través de la creación de nuevo conocimiento y la apropiación de los derechos de propiedad intelectual.

➤ **Registro**

- Asesoría y acompañamiento profesional en el seguimiento en la implementación del Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Surcolombiana y asesoría en cuanto a las producciones intelectuales que se desarrollen por parte de sus docentes, estudiantes y administrativos en el ejercicio de sus funciones y bajo la Alianza Universidad Empresa Estado.

- Cancelación de la tasa establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio para iniciar y por tasa de examen el proceso de patente de las siguientes creaciones: "Dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador", Facultad de Ingeniería; "Sistema y Métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de Insulina".

- Financiación de apoyo profesional en la realización de 4 videos de los cuales 2 son infografías en 2D, 1 video Whiteboard y 1 video institucional para socializar el Estatuto de Propiedad Intelectual.

☐ Validación

- Financiación de apoyo profesional en ingeniería agrícola en el proyecto "Proceso de tratamiento de Vinaza para generación de producto no contaminante con propiedades nutritivas y desinfectantes"

- Cancelación del Certificado de "No obligatoriedad de Registro Sanitario" ante el INVIMA, trámite necesario para validar la patente "Sistema y Métodos para la determinación del contenido de carbohidratos de alimentos individuales o menús compuestos y la estimación de bolos de Insulina".

➤ **Desarrollo de proyectos**

Con recurso de estampilla se ejecutan las contrapartidas del convenio colaboración Universidad Cooperativa de Colombia UCC – USCO, Convenio 301 AUNAP. Igualmente se realizó la compra de compra de materiales y equipos necesarios para el desarrollo y ejecución del convenio de cooperación de actividades científicas y tecnológicas.



➤ **Procesos Editoriales**

En la gestión editorial de la revista académica Erasmus, se financio apoyo profesional para el fortalecimiento en el proceso editorial.

➤ **Revistas Científicas**

Las revistas científicas son la representación de la generación de conocimiento, de los hallazgos, resultados de investigaciones. Este proceso de comunicación constituye uno de los principales roles que debe cumplir una universidad; para ello se hace necesario.

➤ **Publicación de libros desde la editorial de la Universidad.**

Es de vital importancia el ejercicio de escritura de los docentes vinculados a la Universidad, ya que estas publicaciones académicas son el resultado del arduo trabajo intelectual en la contribución de conocimientos que impacten y transformen realidades sociales. En el apoyo económico a la editorial, se financio apoyos y asesorías necesarias de personal calificado en la gestión general de la Editorial y 18 Pares Evaluadores quienes valoraron la productividad académica de docentes en investigación.



**Ilustración 9.**  
Equipos de medición, convenio UNAP-  
CAM-USCO

➤ **Procesos Editoriales**

En la gestión editorial de la revista académica Erasmus, se financio apoyo profesional para el fortalecimiento en el proceso editorial.

➤ **Revistas Científicas**

Las revistas científicas son la representación de la generación de conocimiento, de los hallazgos y resultados de investigaciones. Este proceso de comunicación constituye uno de los principales roles que debe cumplir una universidad.

➤ **Publicación de libros desde la editorial de la Universidad.**

Es de vital importancia el ejercicio de escritura de los docentes vinculados a la Universidad, ya que estas publicaciones académicas son el resultado del arduo trabajo intelectual en la contribución de conocimientos que



impacten y transformen realidades sociales. En el apoyo económico a la editorial, se financio apoyos y asesorías necesarias de personal calificado en la gestión general de la Editorial y 18 Pares Evaluadores quienes valoraron la productividad académica de docentes en investigación.

### 6.1.2 Sede Garzón

#### ➤ Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores



**Ilustración 10.**

Registro fotográfico de las actividades realizadas en campo para categorizar las condiciones fisicoquímicas de la quebrada Ríoloro.

“Efecto del vertimiento de las aguas residuales sobre las condiciones fisicoquímicas e hidrobiológicas en la quebrada Ríoloro”, es el proyecto que tiene por objetivo establecer cambios en las condiciones fisicoquímicas e hidrobiológicas como consecuencia de vertimientos de aguas residuales en la quebrada Ríoloro y aportar herramientas para la definición de medidas de manejo y conservación del ecosistema, que representa la dinámica de muchos cuerpos de agua similares presentes en la cuenca alta del río Magdalena. Para la ejecución de este proyecto fue necesario la compra de equipos audiovisuales y periféricos, la compra de papelería, servicio y apoyo profesional. Debido a la difícil situación sanitaria por la pandemia COVID-19, este proyecto tuvo que suspender sus actividades.

### 6.1.3 Sede Pitalito

#### ➤ Fortalecimiento de los Grupos de Investigadores

Los siguientes fueron los proyectos que se beneficiaron con recursos de Estampilla Pro-universidad.:

- El proyecto "Evaluación del proceso de secado solar con relación a la calidad en taza realizando beneficio semiseco (Honey) para las variedades de café (Coffee arábica) Castillo, Caturra y Colombia".





**Ilustración 11.**  
Evaluación del proceso de secado del café.

En este proyecto se espera realizar el proceso de beneficio húmedo y semiseco (Honey) para las variedades de Café Castillo, Caturra y Colombia, además supervisar el proceso de secado mediante medición de variables de temperatura, humedad y tiempo en la obtención de café pergamino seco y comparar los atributos sensoriales para las tres variedades mediante el análisis de los datos arrojados por pruebas de catación.

- **“Estudio de la Guadua como tubería para el diseño y construcción de drenaje agrícola en USCO – PITALITO”.**



**Ilustración 12.**  
Estudio de la guadua como tubería para el diseño y construcción de drenaje agrícola en la USCO – Pitalito

Con este proyecto se pretende utilizar una nueva tecnología desarrollada a partir de un recurso natural que es abundante en la región, como es la guadua angustifolia, con el fin de instalar un sistema de drenaje en la granja experimental del Programa de Ingeniería Agrícola de la Sede Pitalito, con una disminución en los costos de instalación y un incremento en la vida útil hasta de 10 años.

- **“Análisis de la gestión comunicacional de las entidades Cooperativas de Ahorro y Crédito para el relacionamiento con sus asociados en**



### Pitalito”.

Respondiendo a los propósitos del programa de Comunicación Social y Periodismo, de incidir y fortalecer las dinámicas comunicacionales de la región Surcolombiana, a partir del reconocimiento de procesos y actores y de la generación de iniciativas de cambio. Además, el presente proyecto integra el área de comunicación, sociedad y organizaciones y el área de comunicación ciudadana y comunitaria.

#### - “Análisis de la pertinencia de la implementación y aplicación de la participación en la plusvalía, como fuente de fortalecimiento de las finanzas públicas y desarrollo urbanístico del municipio de Pitalito”.

Este proyecto busca definir la estructura y naturaleza jurídica de la participación en la plusvalía de conformidad al ordenamiento jurídico nacional, caracterizar el comportamiento de la participación en la plusvalía en los municipios capitales de Colombia, verificar si dentro del ordenamiento jurídico - territorial del municipio de Pitalito se encuentran las condiciones para configurar los hechos generadores de este tributo, además de analizar el escenario de las finanzas públicas del municipio de Pitalito, a partir de la implementación y aplicación de la participación de la plusvalía.

### 6.1.4 Sede La Plata



**Ilustración 13.** Efecto de la aplicación de Fitohormonas de los microorganismos efectivos del trópico, en el desarrollo y crecimiento del cultivo de Maracuyá.

De acuerdo con investigaciones realizadas por la Corporación Centro de Investigación para la Gestión Tecnológica de Passiflora del Huila Cepass, 2012, la siembra de maracuyá registró una disminución considerable, del 30 % del cultivo en la región, generado por los fuertes cambios climáticos, de acuerdo con Fischer, Casierra, & Piedrahíta, 2009, “uno de los factores que ocasionaron pérdidas en la fructificación y rendimiento debido a las variaciones en la temperatura, el fotoperiodo y la precipitación”, razón por la cual resulta ser una amenaza para los productores.

La Agenda Interna del Huila reconoce la necesidad de incrementar los



rendimientos de producción, siendo necesario hacer más productivos los cultivos de pasifloras, realizando investigaciones en el mejoramiento de la etapa de desarrollo de la planta.

Se inició la ejecución del proyecto de menor cuantía “Efecto de la aplicación de Fitohormonas de los microorganismos efectivos del trópico, en el desarrollo y crecimiento del cultivo de Maracuyá (Passiflora Edulis) establecido en la vereda Fátima del municipio de La Plata”, en donde se propone evaluar el efecto de la aplicación de dos fitohormonas (Giberelina y Citoquinica) y microorganismos eficientes, en el crecimiento y desarrollo reproductivo del cultivo de Maracuyá.

## 6.2 Proyectos financiados Universidad Surcolombiana, con los recursos de Estampilla Prodesarrollo, Departamento del Huila,2020 –Subsistema Administrativo.



**Ilustración 14.**

Mantenimiento Coliseo Cubierto Cesar Eduardo Medina- Sede Neiva



**Ilustración 15.**

Reparación tableros, mallas y pintura en los arcos sede Garzón.

- Adecuación para el mejoramiento de la placa del Coliseo Cubierto





### **Cesar Eduardo Medina en la sede principal y mejoramiento de la placa del polideportivo de la sede Garzón de la Universidad Surcolombiana.**

Estas inversiones mejoran la calidad de los escenarios deportivos, ya que son vitales para la práctica profesional y para las actividades deportivas de los estudiantes y equipos de alto rendimiento de la Universidad. Además, el mantenimiento de estos escenarios deportivos garantiza el aumento de la vida útil y la seguridad de los deportistas.

Esta inversión total de \$97.487.894 se financia con recursos provenientes de la estampilla departamental pro-desarrollo Universidad Surcolombiana.

➤ **Suscripción Anual a la Biblioteca Digital Ebook 7-24 con Contenidos de los sellos Editoriales: Pearson, Mcgraw-Hill, Ecoe, Kinesis, Ed. Brujas para todas las sedes.**

Con el propósito de obtener recursos bibliográficos disponibles para toda la Comunidad Universitaria, que puedan ser consultados 24/7, sin límite de número de recursos y disponibilidad completa, vía Web, se celebró el contrato No. 039 de 2020 tuvo una inversión de \$98.783.300, de los cuales \$14.876.761 eran provenientes de recursos de la estampilla departamental. En esta plataforma tendrán acceso los usuarios de la Biblioteca Central, Salud y las Bibliotecas de las sedes de Garzón, La Plata y Pitalito.

La duración del contrato está proyectada hasta el día 12 de junio de 2021, fecha hasta la cual tendrán acceso los estudiantes a las Bases de Datos más importante en información científica y académica.

➤ **Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de investigación**  
Compra de centrífuga con rotor, Micropipeta multicanal y Transferpipeta o micropipeta volumétrica para el laboratorio de Biología Celular de la facultad de salud. Valor: \$5.117.238



**Ilustración 16.**

Centrífuga con rotor, micropipeta multicanal y transferpipeta o micropipeta volumétrica.

Con los instrumentos adquiridos pipetas y centrifugas el laboratorio de Biología Celular adquiere independencia para la realización de experimentos con cultivos celulares. Modelo interesante para adelantar investigaciones en cáncer gástrico que actualmente se manejan en el laboratorio



- Compra de materiales, insumos y equipos para los laboratorios de Ciencias Básicas en las sedes de Garzón, Pitalito y La Plata de la Universidad Surcolombiana.



**Ilustración 17.**

Insumos y equipos de laboratorio ciencias básicas de las sedes Pitalito, Garzón y La Plata.

La Universidad Surcolombiana continuó con el reto de propender por la mejora continua de los laboratorios de cada una de las sedes. Así las cosas, y conociendo la necesidad de contar con el equipamiento necesario para desarrollar adecuadamente los procesos académicos y de investigación en los laboratorios de Ciencias Básicas, ubicados en las sedes La Plata, Garzón y Pitalito se invirtieron importantes recursos en el fortalecimiento de los mismos.



- **Dotación laboratorio facultad de Salud- Sede Neiva**



**Ilustración 18.**  
Cabinas de seguridad biológica y  
extractora de aases.

Estos equipos permitieron mejorar las instalaciones físicas del laboratorio de inmunogenética de la Facultad de Salud, brindando un espacio seguro y adecuado que cumple con los protocolos de bioseguridad para recibir muestras de alto riesgo biológico.

## **7.0 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTAMPILLA NEIVA.**

Los recursos recaudados en el Presupuesto Institucional para la vigencia fiscal 2020 por valor de OCHOCIENTOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$800.587.555) ML, se destinaron para atender las siguientes necesidades

- SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$684.879.704) ML, para financiar los diferentes programas y proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2020 y el Presupuesto de Inversión 2020.
- CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTESIES PESOS (\$171.219.926) ML, corresponde al pasivo pensional.

Los recursos fueron destinados de acuerdo a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional (2015-2024), denominado “Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso” en el cual se establece que los recursos de estampilla se deberán ejecutar en proyectos establecidos en los Subsistemas de Formación, Investigación y Subsistema Administrativo.

Para la vigencia 2020 se asignaron recursos al Subsistemas de Formación y Administrativo de la Sede Neiva, para cada una de las actividades que se detallan en el cuadro siguiente; lográndose ejecutar en un porcentaje de



61%, quedando sin ejecutar la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$331.538.327)

Tabla 12 : Ejecución presupuestal Estampilla Municipio de Neiva

SUBSISTEMAS PDI 2015-2024	PROYECTOS DE INVERSIÓN	ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN	NEIVA			
			APROPIADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	
SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO	2117051490 ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS.	SA-PY2.1 DOTACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS Y TALLERES PARA DOCENCIA	\$ 63.200.802	\$ 62.934.552	99,58%	
		SA-PY2.3 DOTACION DE VIDRIERIA, REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIOS DE DOCENCIA	\$ 300.000.000	\$ 0	0,00%	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 363.200.802</b>	<b>\$ 62.934.552</b>	<b>17,33%</b>	
SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	310 CAPACITACIÓN DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	SF-PY3.2 FORMACION DE ALTO NIVEL DOCTORADOS	\$ 150.000.000	\$ 128.641.396	85,76%	
		SF-PY3.4 CAPACITACION Y ACTUALIZACION INDIVIDUAL Y COLECTIVA EN PEDAGOGIAS, DIDACTICAS, ESTUDIOS SOCIALES, CULTURALES Y ESTETICOS	\$ 100.000.000	\$ 98.423.413	<b>98,42%</b>	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 250.000.000</b>	<b>\$ 227.064.809</b>	184,18%	
	510 ASISTENCIA PLANEACION ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA	SF-PY4.1 PROCESOS DE AUTOEVALUACION DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO	\$ 103.336.066	\$ 103.336.065	<b>100,00%</b>	
		SF-PY4.2 ACTUALIZACION CURRICULAR PERTINENTE Y COHERENTE CON EL PEU, PEF, PEP.	\$ 5.236.308	\$ 3.000.000	<b>57,29%</b>	
		SF-PY4.3 PROCESOS DE AUTOEVALUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA RENOVACION DE ACREDITACION DE LA ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL.	\$ 112.396.935	\$ 112.115.600	<b>99,75%</b>	
		SF-PY6.3 FOMENTO DE PROYECTOS PARA ASOCIACIONES, CONVENIOS, MOVILIDAD Y VINCULACION A PROYECCION SOCIAL E INVESTIGACION PARA GRADUADOS	\$ 11.885.908	\$ 6.066.666	<b>51,04%</b>	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 232.855.217</b>	<b>\$ 224.518.331</b>	<b>96,42%</b>		
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 846.056.019</b>	<b>\$ 514.517.692</b>	<b>60,8%</b>

## 7.1 DESTINO PROYECTO DE INVERSIÓN

### ➤ SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO - ADQUISICIÓN MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS

Pese a las múltiples dificultades presentadas en la vigencia 2020, la Universidad



Surcolombiana en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, de propender por la mejora continua de los laboratorios de cada una de las sedes.

Este proceso se traduce en la adquisición de equipos para Laboratorio de Control de Calidad del Programa de Ingeniería Agroindustrial, adscrito a la Facultad de Ingeniería, los cuales sirven de apoyo a la comunidad académica para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en el área de café, en el laboratorio de control de calidad.

En este laboratorio se desarrollan actividades prácticas y de investigación por parte de los estudiantes y docentes del programa de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola, entre otros, por lo que la adquisición de estos equipos redundará en beneficios académicos e investigativos.

En la ilustración 19 se presenta el Soporte para el penetrometro -Puesto de prueba LTS20. El soporte está diseñado para ser acoplado con los penetrómetros digitales, lo que permite una medición adecuada de la textura de alimentos.



**Ilustración 19.**  
Soporte para el  
penetrometro -Puesto de  
prueba LTS20

En la Ilustración 20 se presenta el Refractómetro digital para Ácido cítrico, resistente al agua. rango 0 - 10%, de ácido cítrico. Este equipo cumple con las necesidades del laboratorio para la determinación del contenido de ácido cítrico en frutas. El refractómetro digital es marca ATAGO, Pal-29s, con rango de 0 - 10%, de ácido cítrico. Es un equipo que permite la lectura del contenido de ácido cítrico en frutas y jugos.





**Ilustración 20.**  
Refractómetro digital para Ácido cítrico,  
resistente al agua. rango 0 - 10%, de  
ácido cítrico

En la Ilustración 21 se muestra Refractómetro digital, Brix 45-93%, resistente al agua: Este equipo cumple con las necesidades del laboratorio para la determinación de los sólidos solubles en frutas y alimentos. El equipo es de la marca ATAGO. Es un equipo que permite la lectura del contenido de azúcares disueltos (sólidos solubles) en frutas y jugos.



**Ilustración 21.** Refractómetro  
digital, Brix 45-93%, resistente al  
agua.

En la Ilustración 22 se presenta el Termómetro de punzón (punzón de 20,3 cm). El termómetro de punzón de la marca Control Company, referencia CC4051, permite la determinación de la temperatura en el interior de los alimentos.



**Ilustración 22.**  
Termómetro de punzón

En la Ilustración 23 se muestra el Registrador de humedad y temperatura. El equipo es de la marca EXTECH. Este equipo permite medir la humedad relativa y la temperatura del ambiente de manera digital.





**Ilustración 23.**  
Registrador de humedad y temperatura.

➤ **SUBSISTEMA DE FORMACIÓN- PROYECTOS PROGRAMAS PREGRADO Y POSGRADO**

En la vigencia 2020, el Subsistema de Formación avanzó en el cumplimiento de las metas vigentes del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, en el establecimiento de programas de pregrados y posgrados en concordancia con los objetivos de la Ley 1814 de 2016. A continuación, se presenta los proyectos de inversión encargados al este Subsistema.

**Tabla 13:** Ejecución de los recursos Subsistema de Formación vigencia 2020

SUBSISTEMA DE FORMACIÓN					
PROYECTO	ACCIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO	%
SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional	SF-PY4.1 Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	\$103.336.066	\$103.336.065	\$1	99%
	SF-PY4.2 Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP.	\$5.236.308	\$3.000.000	\$2.236.308	57%
	SF-PY4.3 Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional	\$112.396.935	\$112.115.600	\$281.335	99%
SF-PY6.Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - graduados.	SF-PY6.3 Fomento de proyectos para asociaciones, convenios, movilidad y vinculación a proyección social e investigación para graduados.	11.885.908	\$6.066.666	\$5.819.242	51%
<b>Recursos Estampilla Municipio Neiva 2020 – Subsistema de Formación</b>		<b>\$232.855.217</b>	<b>\$224.518.331</b>	<b>\$8.336.886</b>	<b>96%</b>



Fuente: Vicerrectoría Académica

### Proyecto SF-PY.4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional

El proyecto SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Institucional desarrolla tres acciones concernientes a SF.PY4.1 Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado, SF.PY4.2 Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP, SF.PY4.3 Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de acreditación de alta calidad institucional. De acuerdo con el recurso ejecutado para las acciones mencionadas se vinculó un equipo de profesionales idóneos con el fin de fortalecer los procesos académicos e institucionales de la Universidad Surcolombiana desde la oficina de aseguramiento de la calidad. En el marco asesoría y apoyo técnico del equipo es importante destacar que se brindó acompañamiento a los procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado que, a diciembre 31 de 2020, la institución cuenta con 85 programas académicos con registros SNIES activos; de estos, 73 se están ofertando en el conjunto de las cuatro sedes: Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito.

*Tabla 13: Programas Académicos Ofertados Por Sedes*

Nivel	Sede				Total
	Neiva	Garzón	La Plata	Pitalito	
Pregrado	26	4	4	5	39
Posgrado	34	0	0	0	34
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>73</b>

Fuente: MEN – SNIES – Oficina Aseguramiento de la Calidad

De igual manera, para el año 2020, de los 16 programas académicos que debían renovar Registro Calificado, se cumplió con el 100%. Se destaca que 3 programas académicos, fueron renovados mediante oficio, por tener la institución acreditación de alta calidad.

*Tabla 14. Relación del Estado de Renovación del Registro Calificado.*





ESTADO	Alcance	No.	Total	Gran Total
Programas Académicos Ofertados RENOVADOS	Renovación R.C. Programas Ofertados <b>SIN</b> Acreditación	4	7	16
	Renovación R.C. Programas Ofertados <b>CON</b> Acreditación	3		
Programas Académicos Radicados para RENOVARR.C.	Pregrado	2	9	
	Especializaciones Médicas	5		
	Maestrías	2		
Programas Académicos pendientes de RENOVAR R.C 2021 En estado de acompañamiento desde laOAC	Pregrado	1	9	9
	Especializaciones Profesionales	2		
	Especializaciones Médicas	3		
	Maestrías	2		
	Doctorados	1		
<b>Programas Académicos Nuevos</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Fuente. MEN – SNIES – Oficina Aseguramiento de la Calidad

Con respecto a la gestión realizada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad en lo relacionado al aseguramiento de la calidad académica, a corte de 31 de diciembre de 2020, la institución, en cumplimiento de la Circular No. 12 de 2020 del MEN, (Ciclos para radicar documentos hacia la renovación de registros calificados), y luego de realizar los respectivos procesos de autoevaluación de los programas académicos que cumplían su vigencia, en el marco de lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 del MEN, la Universidad Surcolombiana radicó siete solicitudes en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- y logró la renovación del registro calificado de los siguientes programas académicos:

*Tabla 15: Renovación de Registros Calificados de Programas Académicos.*

Facultad	Programa Académico	Resolución
Ingenierías	Ingeniería de Software	07207 - 12 de mayo de 2020
	Doctorado en Agroindustria y desarrollo Agrícola sostenible	18705 - 5 de octubre de 2020
Ciencias Jurídicas y Políticas	Maestría en Derecho Público	8378 - 29 de mayo de 2020



Educación	Doctorado en Educación y Cultura Ambiental	16289 - 1 de septiembre 2020
-----------	---	---------------------------------

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

Los siguientes programas académicos que, en coherencia con su periodo de vigencia de los siete años, y que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.5.3.2.10.1. del Decreto 1330 de 2019 deben radicar sus documentos maestros en el semestre A de 2021 para renovar sus registros calificados con 12 meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro y, previa la notificación respectiva desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se están acompañando en su proceso de autoevaluación son:

*Tabla 16 Programas con Proceso de Acompañamiento*

Programa académico	Fecha Vencimiento	Estado
Comunicación Social y Periodismo -Neiva	Febrero2021	Elaboración DocumentoMaestro
Maestría en Educación Física	Marzo 2021	Elaboración DocumentoMaestro
Especialización en Cirugía General	Abril 2021	Elaboración del Documento Maestro
Especialización en Epidemiología	Mayo 2021	Elaboración DocumentoMaestro
Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría	Sep. 2021	Elaboración DocumentoMaestro
Maestría en Conflicto, Territorio y Cultura	Sep.2021	Elaboración DocumentoMaestro
Especialización en Gestión Financiera	Sep. 2021	Elaboración DocumentoMaestro
Doctorado en Ciencias de la Salud	Mayo de2022	Elaboración DocumentoMaestro

Fuente: Oficina Aseguramiento de la Calidad

Los siguientes programas académicos que cumplen con lo establecido en el Artículo 2, numeral 2.3, literal a, del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, -autorizado para ser ofrecido y desarrollado por la Institución y que cuente con por lo menos ocho años de funcionamiento continuo-, a los cuales se les viene acompañando desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, en su proceso de autoevaluación para lograr la acreditación o renovación de la

acreditación de alta calidad:

*Tabla 17: Programas en Proceso de Acompañamiento.*

Programa Académico	Estado
Ingeniería Electrónica	En Proceso de Autoevaluación Interna- Formalizando el inicio del proceso de autoevaluación
Economía	En Proceso de Autoevaluación Interna- Formalizando el inicio del proceso de autoevaluación
Contaduría Publica	Socialización del Procedimiento de la Acreditación
Ciencia Política	Socialización del Procedimiento de la Acreditación

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

Por otro lado, la institución inició a finales del 2020 el proceso de acreditación internacional de tres (3) programas académicos: Ingeniería de Petróleos, Administración de Empresas y Medicina, considerando su importancia para el aseguramiento de la calidad académica de la universidad. Para ello, desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, viene realizando un ejercicio de formación a dos profesionales adscritos a la misma, para brindar el conocimiento y fortalecer el desarrollo de capacidades para apropiar los conceptos, procedimientos y técnicas propias relacionadas con los lineamientos ABET (Accreditation Board of Engineering and Technology) para Programas de Ingeniería, EFMD-EPAS European Foundation for Management Development) y ACBSP (Consejo de Acreditación para Escuelas y Programas de Negocios, acreditadora norteamericana) para los programas de Administración de Empresas.

Finalmente, a partir de la decisión institucional de una renovación de la acreditación institucional, modalidad multicampus se inició el proceso de implementación del Modelo de autoevaluación en el cual se han desarrollado las siguientes fases: Alistamiento, Diagnóstico Situacional y la Fase de la implementación del Modelo de Autoevaluación Multicampus.

**- SF-PY4.2 Proyecto Política Académica Institucional.**

Para esta actividad el equipo de desarrollo profesoral recopiló las



iniciativas que, en años anteriores desde otras dependencias, han formulado propuestas para la actualización de los lineamientos académicos desde el ámbito institucional. Finalizando el año anterior, se concretó el documento final de la política académica y curricular, que se presentará en las instancias académico-administrativas para su posterior aprobación.

Con relación al SF.PY4.2 Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP, es muy importante manifestar, que uno de los logros alcanzados de mayor relevancia en el año 2020, hace referencia a la elaboración del documento borrador de la política institucional de actualización académica y curricular para la Universidad Surcolombiana. Esta política permitirá el trabajo de seguimiento para la acción pedagógica y curricular en cada uno de los programas académicos de las facultades en coherencia con el Proyecto educativo Universitario, las políticas educativas nacionales actuales y los principios de integralidad, flexibilidad e internacionalización. Junto a esta política se diseñaron las guías de orientación para la construcción de los Proyectos Educativos de Programa, Proyectos Educativos de Facultad y la Guía de Sílabus de los cursos.

- **Proyecto SF-PY.6. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados**

Este proyecto se desarrolla a partir de las acciones SF.PY6.1 Portal y Observatorio Laboral, para enlace laboral y orientar proyectos de emprendimiento, SF.PY6.2 Programa de Seguimiento, evaluación y encuentros de graduados, SF.PY6.3 Fomento de proyectos para asociaciones, convenios, movilidad y vinculación a proyección social e investigación para graduados.

Con el recurso ejecutado en la vigencia 2020 se logró realizar una convocatoria abierta seleccionando un grupo de investigación con el fin de caracterizar el impacto de los graduados de la Universidad Surcolombiana en el ámbito profesional y laboral en el departamento del Huila, además de la percepción de los empresarios y empleadores en general en relación con los graduados. Para así identificar las fortalezas y debilidades de los graduados en relación con el programa de estudios realizado, y generar recomendaciones para los procesos institucionales de la relación Universidad - Estado-Comunidad - Empresa. Lo anterior para aportar a los procesos de acreditación de la universidad.

Este ejercicio investigativo contiene elementos de articulación con los



lineamientos oficiales a nivel nacional y departamental; el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022” en lo concerniente al emprendimiento y la línea de formalización, emprendimiento y dinamización empresarial; y con el Plan Departamental de Desarrollo (PDD) “Huila Crece 2020-2023” en lo respectivo al programa Huila crece con emprendimiento innovador y sostenible’. Donde los graduados pueden aportar desde emprendimientos sociales, comunitarios, ambientales, económicos y científicos al departamento y a la región.

Como elemento de relevancia, se encuentra lo correspondiente a los lineamientos para la acreditación de los programas de pregrado, determinados por el Consejo Nacional de Acreditación-CNA, donde el factor ‘Impacto de los egresados en el medio’ tienen una gran importancia para los procesos de acreditación institucional; el CNA establece que, “un programa de alta calidad se reconoce a través del desempeño laboral de sus egresados y del impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos” (CNA, 2013, p. 46)

## 8.0 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO MUNICIPIOS LA PLATA, GARZÓN Y PITALITO.

Del valor total apropiado en el Presupuesto de Inversión y en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la vigencia 2020 por concepto de Estampilla Prodesarrollo Universidad Surcolombiana - Municipio de La Plata, para la vigencia en estudio, no se ejecutó ningún valor, quedando un saldo sin ejecutar de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS VEINTI SEIS PESOS (\$183.785.326) ML.

En la tabla No. 18 se detalla la ejecución realizada por proyecto con su respectiva apropiación y el valor ejecutado, durante la vigencia 2020.

*Tabla 18 : Ejecución presupuestal recursos estampilla Municipio de La Plata*

ESTAMPILLA MUNICIPIO DE LA PLATA				
Acuerdo Municipal	Sede	Apropiados	Ejecutados	Saldo
Acuerdo 13-020 del 27 de Julio de 2017	Sede de La Plata	\$ 183.785.326	\$ 0	\$ 183.785.326

Del valor total apropiado en el Presupuesto de Inversión en el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI de la vigencia 2020 por concepto de Estampilla Pro-



Desarrollo Universidad Surcolombiana - Municipio de Garzón no se ejecutó ningún valor, quedando un saldo sin ejecutar de CIENTO UN MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS \$101.231.112.

En la tabla número 19 se detalla la ejecución realizada por proyecto con su respectiva apropiación y el valor ejecutado, durante la vigencia 2020.

**Tabla 19 :** Ejecución presupuestal recursos estampilla Municipio de Garzón.

<b>ESTAMPILLA MUNICIPIO GARZÓN</b>				
<b>Acuerdo Municipal</b>	<b>Sede</b>	<b>Apropiados</b>	<b>Ejecutados</b>	<b>Saldo</b>
<b>Acuerdo 032 del 30 de Noviembre de 2017</b>	<b>Sede de Garzón</b>	\$101.231.112	\$ 0	\$101.231.112

Del valor total apropiado en el Presupuesto de Inversión en el Plan Operativo Anual de inversiones - POAI de la vigencia 2020 por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana - Municipio de Pitalito no se ejecutó ningún valor, quedando un saldo sin ejecutar de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS TRES MIL SEICIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$459.603.682) ML.

En la tabla No. 20 se detalla la ejecución realizada por proyecto con su respectiva apropiación y el valor ejecutado, durante la vigencia 2020.

**Tabla 20 :** Ejecución presupuestal recursos estampilla Municipio de Pitalito.

<b>ESTAMPILLA MUNICIPIO DE PITALITO</b>				
<b>Acuerdo Municipal</b>	<b>Sede</b>	<b>Apropiados</b>	<b>Ejecutados</b>	<b>Saldo</b>
<b>Acuerdo N° 018 del 5 de junio de 2017</b>	<b>Sede de Pitalito</b>	\$ 459.603.682	\$ 0	\$ 459.603.682

Es a considerar, la crisis que se enfrentó globalmente en el año 2020, la cual afectó todas las esferas del desarrollo social y económico. La Universidad no fue ajena a las consecuencias que ha traído consigo la pandemia COVID-19.

El pasado 9 de marzo de 2020 la O.M.S., solicitó a los países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus, lo cual motivó que se expidiera por parte del Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el cual declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus en



todo el territorio nacional con objeto de “de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos”.

En concordancia con las medias del Gobierno Nacional, los directivos de la universidad, a través de circulares, acuerdos y resoluciones, adoptaron medidas de contingencia frente a la actual pandemia, lo que obligó al cese responsable de actividades con el fin de minimizar el riesgo de transmisión del virus. Se proyecta con el acumulado de estos recursos no ejecutados realizar mejores y más grandes obras en cada una de las Sedes de la institución y aumentar la calidad académica en los programas de pregrado y posgrados de esta Casa de Estudios.

## 9.0 RECURSOS A INVERTIR VIGENCIA 2021

### ➤ **Estampilla Pro-desarrollo Universidad Surcolombiana Departamento del Huila**

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 045 del 19 de noviembre de 2020, aprueba el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2021 y mediante el Acuerdo No. 046 del 19 de noviembre de 2020, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia del año 2021, en donde se incluye lo estimado a recaudar por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana Departamento del Huila en un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.746.840.000) ML, de los cuales el 20%, es decir, la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$949.368.000) ML, se apropió en el Presupuesto Institucional para la vigencia 2021 en el rubro de Patrimonio Autónomo – Pasivo Pensional, y el 80%, es decir, la suma de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 3.797.472.000) ML, se destinó para financiar los diferentes planes y programas contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2021 y el Presupuesto de Inversiones de la Universidad Surcolombiana, como se detalla en la siguiente tabla:

<b>PRESUPUESTO ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA VIGENCIA 2021</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI 2021</b>	<b>20% - PASIVO PENSIONAL</b>	<b>TOTAL PROYECTADO 2021</b>
ESTAMPILLA DEPARTAMENTO	\$ 3.797.472.000	\$ 949.368.000	\$ 4.746.840.000

Sumado a lo anterior, se presentó al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación, la adición de los recursos como resultado del ejercicio de la vigencia fiscal 2020, en la suma de MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$1.613.190.054)



ML, los cuales serán incorporados al Presupuesto Institucional de la vigencia 2021 como recursos del balance y su ejecución se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley y con destino a las diferentes Sedes de la Universidad, desagregados así:

VALOR APROPIAR VIGENCIA 2021		% DISTRIBUCIÓN
		80%
RECURSOS NO EJECUTADOS VIGENCIA 2020	\$ 1.613.190.054	\$ 1.613.190.054
RECURSOS SERVICIO A LA DEUDA NO EJECUTADOS VIGENCIA 2020	\$ 26.025.592	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.639.215.646</b>	<b>\$ 1.613.190.054</b>

Así mismo es importante mencionar que los recursos que se encuentran en la contabilidad de la Universidad Surcolombiana por concepto de Cuentas por Cobrar al Departamento del Huila, correspondiente al recaudo de estampillas de vigencias anteriores, se incorporarán al presupuesto una vez se realice la transferencia de los recursos a la Universidad Surcolombiana.

### **Proyección de inversión Estampilla Departamental, periodo subsiguiente y mediano plazo**

Para la presente vigencia y a mediano plazo se espera dar inicio en la ejecución de los proyectos de investigación que se encuentran en banco de proyectos de la USCO, dar seguimiento a la programación de las convocatorias internas y dar ejecución a las diferentes actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional. De igual manera, se proyecta en la vigencia 2021 el retome de los siguientes proyectos:

#### **Subsistema de Investigación:**

- SI-PY1 Formación en Investigación.
- SI-PY2 Desarrollo proyectos internos de Investigación.
- SI-PY3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.
- SI-PY4 Propiedad Intelectual.
- SI-PY5. Proyectos de Investigación a través de Convenios.
- SI-PY6. Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales

#### **Subsistema Administrativo:**

- Escenario deportivo – Sede Pitalito
- Aulas para laboratorios de aguas, suelo y química- Sede Garzón.
- Aulas para aumento de capacidad física –Sede Pitalito
- Dotación de equipos de laboratorios.
- Muebles para consultorio contable y centro de conciliaciones de la Sede Pitalito.
- Compra de material bibliográfico para la sede Pitalito.





### ➤ Estampilla Municipio Neiva

El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 045 del 19 de noviembre de 2020, aprueba el Presupuesto General de la Universidad Surcolombiana para la vigencia fiscal de 2021 y mediante el Acuerdo No. 046 del 19 de noviembre de 2020, aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia del año 2021, en donde se incluye lo estimado a recaudar por concepto de Estampilla Pro-Desarrollo Universidad Surcolombiana en el Municipio de Neiva (Huila) en un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) ML, de los cuales el 80%, es decir, la suma TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) ML, se destinó para financiar los diferentes planes y programas contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 2020 y el Presupuesto de Inversiones de la Universidad Surcolombiana, y el 20%, OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000) ML, se apropió en el Presupuesto en cumplimiento a la Ley 863 de 2003. Artículo 47. Retención por Estampillas, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla:** Apropriación recursos de estampilla Municipio de Neiva 2021

CONCEPTO	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	20% - RETENCIÓN ESTAMPILLA	TOTAL PROYECTADO 2021
ESTAMPILLA MUNICIPIO DE NEIVA	\$ 320.000.000	\$ 80.000.000	\$ 400.000.000

Fuente: Informe Ejecución Estampilla Vigencia 2020- Oficina Financiera y recursos físicos.

Sumado a lo anterior, en el mes de Marzo de 2021, se presentará al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación, la adición de los recursos como resultado del ejercicio de la vigencia 2020, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$435.087.857) ML, los cuales serán incorporados al Presupuesto Institucional de la vigencia 2021 como recursos del balance y su ejecución se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ley y con destino a la sede de la Universidad, en el municipio de Neiva, desagregados así:

- CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 103.549.530) ML correspondiente al mes de diciembre de 2020 que al cierre de vigencia quedó en cuentas por cobrar.
- TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$331.538.327) ML, correspondiente a recursos no ejecutados durante la vigencia 2020.



*Tabla: Recursos apropiar en la vigencia 2021*

VALOR APROPIAR VIGENCIA 2021		% DISTRIBUCIÓN	
		80%	20%
VALOR CXC DICIEMBRE 2020	\$ 103.549.530	\$ 82.839.624	\$ 20.709.906
VALOR NO EJECUTADO VIGENCIA 2020	\$ 331.538.327	\$ 331.538.327	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 435.087.857</b>	<b>\$ 414.377.951</b>	<b>\$ 20.709.906</b>

### **Proyección de inversión Estampilla Departamental, periodo subsiguiente y mediano plazo**

Los saldos de Estampilla Municipio Neiva de la vigencia 2020 de acuerdo con la revisión y análisis detallado de los planes de trabajo generados desde los diferentes proyectos y acciones en el cumplimiento de las metas en el Plan de Desarrollo Institucional, se asignaron al Subsistema Administrativo y al Subsistema de formación en los siguientes proyectos:

#### **Subsistema Administrativo:**

- SA-PY2.1 Dotación de equipos de laboratorios y talleres para docencia.
- SA-PY2.3 Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia.
- SA-PY2.4 Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación
- SA-PY2.6 Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de investigación
- SA-PY2.12 Acceso a bases de datos (bibliografía)

#### **Subsistema de Formación:**

-SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación Académico e Institucional  
Fortalecer los procesos académicos e institucionales de la Universidad Surcolombiana en el proceso de reacreditación Institucional, asimismo, en la socialización y aprobación de la política institucional de actualización académica y curricular para la Universidad Surcolombiana.

-SF-PY6. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad – graduados  
Culminación y presentación de los resultados del proyecto de investigación de impacto de los graduados de la Universidad Surcolombiana, lo cual proporcionará una base fundamental para la continuidad de procesos académicos, administrativos, de investigación y proyección social propios de la Universidad Surcolombiana, como también los enmarcados en la reacreditación institucional de alta calidad.



### ➤ Estampilla Municipio de La Plata

La ejecución de los recursos se establece en los proyectos constitutivos del Plan Operativo Anual de Inversión para la sede de la Universidad, en el municipio de La Plata, desagregados así:

VALOR APROPIAR VIGENCIA 2021		% DISTRIBUCIÓN	
		80%	20%
Valor pendiente de apropiar recaudos vigencia 2020.	\$ 8.241.346	\$ 6.593.077	\$ 1.648.269
Valor cxc diciembre 2020	\$ 19.558.264	\$ 15.646.611	\$ 3.911.653
Valor no ejecutado vigencia 2020	\$ 183.785.326	\$ 183.785.326	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211.584.936</b>	<b>\$ 206.025.015</b>	<b>\$ 5.559.922</b>

Sumado a lo anterior, el municipio de la Plata, el 29 de enero de 2021 reporta a la Universidad Surcolombiana una proyección de recaudo para la vigencia 2021 de \$258.871. 915, el cual fue presentado al Consejo Superior Universitario para que sea incorporado y distribuido según normatividad al presupuesto de la Universidad Surcolombiana.

### Proyección de inversión Estampilla Municipio de la Plata, periodo subsiguiente y mediano plazo

Con los recursos de la vigencia 2020, 2021 Y 2022 Estampilla Municipio de la Plata se desarrollarán los siguientes proyectos a cargo del Subsistema Administrativo:

- Construcción de bloque de seis aulas.
- Laboratorio.

### ➤ Estampilla Municipio de Garzón

Para la vigencia 2021 se tiene proyectado el fortalecimiento de la planta física de la sede, garantizado una mejor calidad de la infraestructura, así como la adquisición de bibliografía física y digital que fortalecerá la capacidad investigativa y de formación en los programas de pregrado.

Para ello se desarrollará desde el Subsistema Administrativo los siguientes proyectos:

- SA-PY1.4 Adecuar planta física existente - servicio de Mantenimiento, reparación, modificación y restauración de edificio Sede Garzón.
- SA-PY2.11 Adquisición bibliografía física y digital - Dotación Biblioteca.



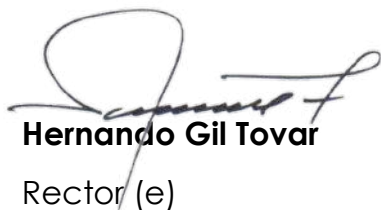
### ➤ **Estampilla Municipio de Pitalito**

Desde el año 2017, 2018 y 2019, se proyecta el presupuesto por ejecutar, un total de 387.300.777 millones para la sede del municipio de Pitalito de la Universidad Surcolombiana. El Comité de Estampilla se reunió a mediados del mes de marzo del 2020, con el propósito de aprobar el plan de inversión para este recurso. Sin embargo, por motivos de pandemia Covid- 19 no se ha logrado su ejecución.

En el presente año se están desarrollando planes de inversión los cuales están en estudio y proceso de aprobación por parte del Comité de Estampilla Municipio de Pitalito.

**Honorables Congresistas, agradezco la atención y lectura, cualquier inquietud no dude en formularnosla.**

Cordialmente,



**Hernando Gil Tovar**

Rector (e)

Universidad Surcolombiana

